



DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL
REFERENCIA: ADMINISTRATIVA.

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL MUNICIPAL No: DDUE-XI-2021.
DIA 09

**ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL,
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
P R E S E N T E:**

ESTA DIRECCION DETERMINA:

- QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO LAS OBRAS REFERIDAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- Y 7 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR LO QUE NO REQUIERE SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE ESE INSTITUTO

OBRA: "CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION",

LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,

COLONIAS: CENTRO, CECILIO CHI Y JAVIER ROJO GOMEZ

TIPO DE LOCALIDAD: COLONIA POPULAR

TOTAL DE PROYECTO: 10 PIEZAS

PROMOVIDA: POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

POR LO QUE ESTA DIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE EL PRESENTE

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONSIDERANDO:

1. QUE LA OBRA A REALIZAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL
2. EN ESTA OBRA SE EFECTURARA LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION
3. EL PROYECTO RESPONDE A LA DEMANDA DE LA POBLACION DONDE SE HA RECIBIDO INNUMERABLES DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA PERFORACIONES DE POZOS CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCION Y PROTEGER A LA CIUDADANIA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES EN TEMPORADAS DE LLUVIAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:

AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 61 Y AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, COL: CENTRO
CORREO ELECTRONICO: desarrollo_urbano@hccarrillopuerto.com
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO
C.P. 77200



